

Convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento

FI GROUP

Especialista Global en Financiación de la I+D+i

Especialización en la gestión de incentivos para la financiación, deducciones fiscales por I+D+i y subvenciones





Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

Componente 7,

Despliegue e integración de energías renovables



Componente 8,

Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento



Componente 31,

"Repower EU"



Inversión C7.11, Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos

Inversión C8.11, Despliegue del almacenamiento energético

Inversión C31.I1, Autoconsumo renovable, almacenamiento detrás del contador y comunidades energéticas

PERTE ERHA

TABLA 2: REFUERZO DE LOS PERTE (en millones de euros)						
PERTE		Adenda				
	TRANSFERENCIAS FASE 1° PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER	TOTAL	TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
Microelectrónica y Semi- conductores (Chip)	275,0	1.225	10.750		11.975	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.555	1.295	2.644 ⁹	5.494	12.094
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250	1.000	-	1.250	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250	1.805		3.055	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020	1.700		2.720	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000			1.000	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500	330		830	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150	460		610	1.357
Aeroespacial	590,7	100	240		340	931
Economía Circular	192,0	600			600	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	-	401	-	401	725
Naval	150				-	150
Total	14.205	7.650	17.981	2.644	28.275	42.480

 ^{2.586} millones de euros procedentes de la asignación a España en el marco de REPowerEU y 58 millones de euros de la asignación a España del Fondo de ajuste del Brexit.



OBJETO DE LAS BASES REGULADORAS

El objeto de estas inversiones es incentivar y apoyar la implantación de instalaciones de energías renovables consideradas como innovadoras por sus características: Proyectos que desarrollen agrivoltaica, fotovoltaica flotante, en infraestructuras, autoconsumos colectivos con participación de vulnerables e implantación de bomba de calor renovable, que permitan un mayor despliegue de estas tecnologías.

OTROS DATOS

- Organismo: IDAE
- Modalidad de ayuda: a fondo perdido en formato de concurrencia competitiva.
- Dotación: 250 M€.
- Ayuda máxima: 30 M€ por empresa y proyecto.
- Plazo de ejecución: plazo máximo para la realización de las actuaciones objeto de ayuda será el 31 de marzo de 2026.
- Efecto incentivador
- Ayudas incompatibles con el Sistema CAE.
- Necesarias garantías por solicitud, de 20.000€/MW instalado.
- Posibilidad anticipo de hasta el 100% de la ayuda



Proyectos Subvencionables

Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento

4

Proyectos innovadores de <u>instalaciones agrivoltaicas</u> con almacenamiento

Tres tipologías según situación del cultivo:

- · Agrivoltaica intercalada con el cultivo
- Agrivoltaica con estructura sobre el cultivo $2 \text{ m} \le h \le 4 \text{ m}$.
- Agrivoltaica con estructura sobre el cultivo h > 4 m.

Podrán ser aisladas o conectadas a red, bien destinadas a venta de energía o a autoconsumo.

Deberán incorporar sistema de almacenamiento

Priorización de uso agrícola:

No se considera agrivoltaica a efectos de esta orden, la concentración de paneles solares sin cultivo en una parte de la parcela y el uso exclusivamente agrícola del resto

La potencia de la instalación de generación fotovoltaica debe ser superior a 200 kWp

El terreno de la instalación fotovoltaica deberá ser inferior al 40% de la superficie total del proyecto

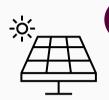


Dotación: 12M€ 30M€ 30M€



Proyectos Subvencionables

Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento



Dotación: 30M€

Proyectos innovadores de instalaciones <u>fotovoltaicas flotantes</u> en espacios artificiales con almacenamiento

Instalado sobre cualquier tipo de plataforma flotante en cuerpos de agua interiores superficiales, y anclada de forma permanente a través de al menos un punto fijo

Podrán ser aisladas o conectadas a red, bien destinadas a venta de energía o a autoconsumo

Deberán incorporar sistema de almacenamiento

La potencia de la instalación de generación fotovoltaica debe ser <mark>superior</mark> a 500 kWp





3

Dotación: 30M€

Proyectos innovadores de integración de renovables con almacenamiento <u>en infraestructuras</u>

Proyectos en infraestructuras de aeropuertos, puertos, canales, vías ferroviarias, y carreteras, instalaciones de desalación o tratamiento de agua, espacio natural afectado por actividades mineras o vertederos en funcionamiento o clausurados

Podrán ser aisladas o conectadas a red, bien destinadas a venta de energía o a autoconsumo

Deberán
incorporar
sistema de
almacenamiento

Potencia de generación debe ser superior a:

FV: 200 kWp

Eólica: 200 kW

Hidráulica: 200 kW.



Proyectos Subvencionables

Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento



Dotación:

78M€

Proyectos innovadores de <u>autoconsumo colectivo</u> con almacenamiento, con participación de consumidores vulnerables (al menos 10%)

Las instalaciones sólo podrán ser destinadas a autoconsumo colectivo.

Deberán incorporar sistema de almacenamiento La potencia de la instalación de generación debe ser superior a 100 kWp

La instalación sólo podrá ser conectada a red destinada a <mark>autoconsumo colectivo</mark> CON o SIN excedentes.



Proyectos innovadores de instalaciones de bombas de calor

Rendimiento medio estacional (SPF) superior a 2,415

La potencia mínima de cada solicitud de ayuda será de 500 kW.

Cuando el solicitante sea una comunidad de propietarios, la potencia mínima será de 70 kW



- 1. El componente de almacenamiento absorberá al <u>menos el 75% de su energía</u> de las instalaciones de energía renovable directamente conectadas.
- **2.** Capacidad de <u>almacenamiento</u> con una ratio de capacidad nominal instalada de almacenamiento frente a potencia de generación situada entre 0,5 y 5 kWh/kW.
- 3. Las <u>tecnologías plomo-ácido</u> para almacenamiento no serán elegibles. Además, las tecnologías de almacenamiento deberán contar con una garantía mínima de 5 años.



Conceptos de gastos elegible

Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento



Obra Civil

- Aparatos y Equipos de Producción





Otros

- Inversiones materiales urbanización canalizaciones.
- Desmantelamiento de instalaciones existentes.
- Adquisición de activos fijos materiales vinculados a producción v a los obietivos del provecto.
- Transporte y montaje, puesta en marcha, controles de calidad y ensayos de las instalaciones.
- Adauisición de derechos de patentes, licencias, conocimientos técnicos u otra propiedad intelectual.
- Elaboración del provecto.
- Dirección facultativa.
- Seauridad v Salud.
- Costes de consultoría: solicitud y justificación de la ayuda.

No serán costes financiables



- Adquisición de terrenos.
- Equipos y sistemas que no sean nuevos o que hayan tenido uso previo.
- Los gastos propios, ya sean de personal, funcionamiento o gastos aenerales.
- Estudios de impacto ambiental y costes de visado de proyectos técnicos.
- Autorizaciones administrativas, de licencias, de permisos, costes de avales y/o fianzas, multas, tasas o tributos.



Intensidades de ayuda



1.000

Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento

infraestructuras.

Actuaciones de generación fotovoltaica	Módulo Generación máximo [Ayuda (€/kWp)]		
	10 kWp < P ≤ 100 kWp	100 kWp < P ≤ 1.000 kWp	P > 1.000 kWp
Proyectos innovadores de agrivoltaica.			
1.1. Agrivoltaica intercalada con el cultivo.	1.000	800	600
1.2. Agrivoltaica con estructura sobre cultivo 2 m \leq h \leq 4 m.	1.150	950	750
 Agrivoltaica con estructura sobre cultivo h > 4 m. 	1.300	1.100	900
Actuaciones de generación fotovoltaica		Módulo Generación máximo [Ayuda (€/kWp)])
	10 kWp < P ≤ 100 kWp	100 kWp < P ≤ 1.000 kWp	P > 1.000 kWp
 Proyectos innovadores de fotovoltaica flotante en espacios artificiales. 	1.100	900	700
Actuaciones de generación fotovoltaica		Módulo Generación máximo [Ayuda (ε/kWp)]	
Actuaciones de generación fotovoltaica	10 kWp < P ≤ 100 kWp	100 kWp < P ≤ 1.000 kWp	P > 1.000 kWp
 Proyectos innovadores de integración de renovables en nfraestructuras. 	800	600	400
Actuaciones de generación eólica		Módulo Generación máximo [Ayuda (€/kW)])
	P ≤ 20 kW	20 kW < P ≤ 500 kW	P > 500 kW
 Proyectos innovadores de integración de renovables en nfraestructuras. 	4.500	3.000	1.000
Actuaciones de generación hidroeléctrica		Módulo Generación máximo [Ayuda (€/kW)]	
·	P≤100kW	100 kW < P ≤ 1.000 kW	P > 1.000 kW
 Proyectos innovadores de integración de renovables en infraestructuras. 	5.000	3.500	2.500

Actuaciones de generación fotovoltaica	Módulo Generación máximo [Ayuda (€/kWp)]		
•	10 kWp < P ≤ 100 kWp	100 kWp < P ≤ 1.000 kWp	P > 1.000 kWp
Proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con participación de vulnerables.	800	600	400
Actuaciones de generación eólica	Módulo Generación máximo [Ayuda (€/kW)]		
•	P ≤ 20 kW	20 kW < P ≤ 500 kW	P > 500 kW
3. Proyectos innovadores de integración de renovables en	4.500	3,000	1,000

	Actuaciones de bomba de calor renovable	[Ayuda (€/kW)]
5	5. Proyectos innovadores de bomba de calor de energía ambiente (aerotermia/hidrotermia).	750
5	5. Proyectos innovadores de bomba de calor geotérmica.	1.500

4.500

3.000

Actuaciones de almacenamiento	Módulo Almacenamiento máximo [Ayuda (€/kWh)]
Incorporación de almacenamiento al proyecto de generación para agrivoltaica, flotante, infraestructuras o vulnerables (Cap ≤ 10kWh).	170
Incorporación de almacenamiento al proyecto de generación para agrivoltaica, flotante, infraestructuras o vulnerables (10kWh < Cap ≤ 100 kWh).	150
Incorporación de almacenamiento al proyecto de generación para agrivoltaica, flotante, infraestructuras o vulnerables (100 kWh < Cap ≤ 5000 kWh).	100
Incorporación de almacenamiento al proyecto de generación para agrivoltaica, flotante, infraestructuras o vulnerables (Cap > 5.000 kWh).	40



Criterios de Puntuación

Bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento

Tipología 1

Criterios de valoración	Punt.
1. Criterio económico	70
2. Grado de madurez	10
Licencia de obras	5
Punto de acceso y conexión	5
3. Externalidades positivas	20
Convenio con universidad o centro de investigación	2,5
Reto demográfico o ZTJ	5
Medición de datos	2,5
Parcela testigo	2,5
Informe apoyo CCAA	2,5
Aspectos sociales	2,5
Participación social	2,5

Tipologías 2 y 3

Criterios de valoración	Punt.
1. Criterio económico	70
2. Grado de madurez	15
Licencia de obras	5
Punto de acceso y conexión	5
Autorización administrativa previa y/o DIA	5
3. Externalidades positivas	15
Convenio con universidad o centro de investigación	5
Reto demográfico o ZTJ	5
Informe apoyo CCAA	2,5
Participación social	2,5

T 4 Criterios de valoración	Punt.
1. Criterio económico	70
2. Grado de madurez	10
Licencia de obras	5
Punto de acceso y conexión	5
3. Externalidades positivas	20
Participación de consumidores vulnerables	10
Comb. Con Actuación 5	5
Reto demográfico o ZTJ	5

T 5 Criterios de valoración	Punt.
1. Criterio económico	70
2. Grado de madurez	10
Proyecto o memoria de la instalación	5
Acuerdo con cliente	5
3. Externalidades positivas	20
Sistema residencial colectivo	10
Comb. Con Actuación 4	5
Reto demográfico o ZTJ	5

Thank You

Helping Ideas Grow

fi-group.com











fi-group.com

+34 900 264 044